I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001098

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 06 Abo 2026

V I S T O S:

Las Providencias N°PV-103-00-00747-2026, N°PV-103-00-01198-2026 del Administrador Municipal; los Memorándum N°M-400-01-00090-2026, N°400-01-00166-2026 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado emitido por el Secretario del Juzgado de Policía Local de Cerrillos de fecha 29 de julio de 2026; el Memorándum N°405/034/2026 del Departamento de Tesorería Municipal; carta solicitud de devolución presentada por el interesado; la Orden de Ingreso Folio 20217-0 del 2025 de la Municipalidad de Cerrillos; el parte emitido por la 34° Comisaria Vista Alegre de Carabineros de Chile de 25 de octubre de 2025; el Comprobante de Ingreso N°2501904995 del 2025 del 2° Juzgado de Policía Local de Santiago; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 16 de marzo de 2026; la ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **VELVER ALFREDO FALERA CLAUDIO**, Cédula de Identidad N° [redacted] la suma de **$207.795.-** (doscientos siete mil setecientos noventa y cinco pesos), por concepto de pago efectuado erróneamente en el Juzgado de Policía Local de Cerrillos, correspondiente a una multa que debía ser enterada en el 2° Juzgado de Policía Local de Santiago, conforme a lo señalado certificado emitido por el Secretario del Juzgado de Policía Local de Cerrillos de fecha 29 de julio de 2026.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 215-26-01 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001098

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Interesado
Juzgado Policía Local
Depto. Tesorería
Depto. Contabilidad y Presupuesto
Pág.web.